

Guayaquil, 30 de Abril de 1992

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTOS  
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL KATON S.A.  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Industrial Katon S.A. y conforme a lo establecido en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías y, a la resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías presento a Uds. mi informe anual sobre los diferentes aspectos que comprende la actividad comercial de la Compañía en el año 1.991.

En primer lugar dejo constancia de la Colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe.

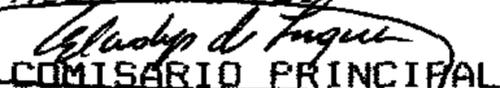
Comparando las cifras con el ejercicio anterior podremos observar que se no ha experimentado variación considerable a excepción de ciertos rubros como de Inventarios y Activo Fijo producidos por la venta de mercadería en Stock y por la Corrección Monetaria respectivamente. También se absorvieron las Perdidas del ejercicio anterior.

El resultado final producto de las actividades en el presente ejercicio es negativo arrojando la cifra de S/.17'254.499,00 y un activo total S/.798'383.421,=.

También debo informar que la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, además que los bienes de la compañía están debitamente resguardados y su control interno sigue procedimientos normalmente aceptados.

En conclusión las cifras presentados en los estados financieros están en concordancia con los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios contables.

Atentamente,

  
COMISARIO PRINCIPAL